

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 461, 463, 465, 466, 467, 468, 470, 474, 475, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 486, 495, 498, 502 y 504 por la suma total de \$ 3.000,00 (Pesos Tres mil).

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a los anticipos recibidos mediante el siguiente detalle:

• Expediente N° 23.046/12.....	\$	1.651,12
• Expediente N° 10.230/12.....	\$	580,02
• Expediente N° 2.512/12.....	\$	300,00
• Expediente N° 2.511/12.....	\$	468,86
TOTAL:.....	\$	<u>3.000,00</u>

Son Pesos Tres mil.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

v.g

Hilda Rosa Mercado  
Directora Gral. Administ. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales